




Ixtapaluca

Ayuntamiento 2016-2018

Manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Ixtapaluca


	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 1 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

ÍNDICE.

	Página
1. Presentación	2
2. Introducción	3
3. Marco Jurídico	4
4. Misión, Visión y Valores	5
5. Objetivo	8
6. Estructura Organizacional	9
7. Organigrama	9
8. Inventario de Puestos	10
8.1. Descripción de Puestos	11
A. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.	11
B. Coordinador Ejecutivo de Acceso a la Información.	15
C. Coordinación Jurídica.	19
9. Validación.	23
10. Hoja de Actualización.	24

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 2 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

1. Presentación.

La administración pública municipal de Ixtapaluca, está orientada a consolidar una estructura orgánica sólida, moderna y eficiente, con el único objetivo de modernizar las políticas públicas municipales, en beneficio de la ciudadanía, a través del ejercicio óptimo y eficaz del servicio público municipal. Además, con ello se da cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, en el Tercer Pilar: Hacia una Sociedad Protegida, en el Tema de Reglamentación Municipal, donde se exige y se requiere que el Ayuntamiento de Ixtapaluca, cuente con instrumentos administrativos y legales, modernos y actuales, para legitimar el ejercicio y la prestación de buenos y mejores servicios públicos municipales.


Con la conformación del presente Manual de Organización, continuamos con la etapa de modernización, iniciada en el periodo de gobierno anterior; donde la Administración Pública Municipal permita dar mayor certidumbre al desarrollo de las actividades y una adecuada coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, delimitando las actividades y responsabilidades de cada uno de los titulares de las unidades administrativas que conforman esta dependencia.

La finalidad del presente Manual es proporcionar a la dependencia y a las unidades administrativas, un documento integral básico que sirva como marco de referencia, que permita conocer de manera clara, ordenada y práctica la organización para el desarrollo de su trabajo, así como el marco jurídico en el que se fundamenta su actuación y funcionamiento; la misión, visión, valores; los objetivos que tiene encomendados; la estructura orgánica; grados de autoridad; y la descripción específica de cada uno de los puestos que la integran, mediante el cual atenderá las funciones que le competen.

Es importante aclarar que el Manual de Organización, además de ser un documento de consulta general, servirá como herramienta de referencia que oriente al personal adscrito a esta dependencia, para realizar sus actividades cotidianas y al mismo tiempo, facilite la integración de nuevos elementos, coadyuvando al logro de objetivos y metas institucionales e impulsando la productividad de esta dependencia.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 3 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

2. Introducción.


Con el fin de promover el desarrollo administrativo y contribuir al fortalecimiento, la mejora y operación institucional, se establece el presente Manual de Organización como instrumento de orientación, información y apoyo, en el que se consigna en forma metodológica y sistemática el funcionamiento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, describiendo las funciones que deben seguirse; así como los puestos responsables de su ejecución, siguiendo los lineamientos que nos marca la visión municipal.

Este Manual concentra de manera ordenada, secuencial y detallada, las operaciones que se efectúan, establece y uniforma los métodos y técnicas de trabajo que deben de seguirse para la realización de las actividades, buscando evitar la alteración arbitraria y acciones discrecionales; controla el cumplimiento de las rutinas de trabajo; busca aumentar la eficiencia de los colaboradores, al precisar las actividades; facilita los canales de comunicación y de evaluación del control interno, transparentando de esta manera las actividades que se desarrollan al interior de la dependencia.

Es importante mencionar que el presente Manual requiere de actualización constante, en la medida en que se presenten modificaciones al marco normativo, en la estructura orgánica de la dependencia y/o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma; construyéndose con esto una base para los análisis posteriores del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 4 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

3. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Federal.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ley de Protección de datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipal.


Bando Municipal de Ixtapaluca.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 5 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

4. Misión, Visión y Valores.


4.1. Misión Municipal.

Ser el gobierno que merece la sociedad de Ixtapaluca con un compromiso social de transformar al municipio en una ciudad desarrollada, una ciudad de oportunidades genuinas para los habitantes. Hemos logrado hacer las cosas de una manera diferente, y bien hechas, con valores vamos a transformar los recursos del pueblo en políticas públicas orientadas estratégicamente; la prevención al delito la seguiremos atacando de raíz, sin dejar a un lado la guerra frontal a quienes continúan delinquir en nuestro territorio. Garantizar a la población en general, el cuidado y la certeza jurídica en sus personas y en sus propiedades, así como la protección e igualdad de los derechos humanos, garantía universal de todo ser humano. El abatimiento al rezago y la pobreza sigue siendo un tema que genera dolor y frustración de quienes hemos demostrado que sabemos gobernar, los grupos vulnerables tendrán todo el apoyo mediante los programas y acciones que corresponden.

Las oportunidades para el crecimiento de la economía local son y serán tema de prioridad en los diferentes foros y órdenes de gobierno. El fomento para el desarrollo económico será un objetivo más que cumpliremos, porque somos un municipio rico en recursos naturales y rico por su gente. Habremos de observar nuestros problemas y soluciones con una perspectiva de género y cuidado del medio ambiente. Vamos a instalar en la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2016-2018, el uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación orientadas a la evaluación de los resultados y del proceso de planeación, que involucran: los Planes de Trabajo, el Presupuesto base en Resultados, el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de las Obras y Acciones, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), así como la continuidad en los sistemas y trabajos de certificación de la mejora continua y la calidad de los Servicios Públicos Municipales. Hemos apostado a la continuidad porque sabemos que con Mas Sentido Humano habremos de alcanzar el Ixtapaluca que todos merecemos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 6 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

4.2. Misión de la Unidad.

Garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mediante la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de manera oportuna, verídica y completa, con la coordinación entre las partes interesadas, así como fomentar internamente la cultura de la Transparencia y el derecho de acceso a la información pública, para el servicio de la ciudadanía.

4.3. Visión Municipal.


Que el Gobierno de Ixtapaluca logre en comunión con la sociedad, elevar el nivel de vida de la gente del municipio, que la práctica y el ejercicio de acciones de participación ciudadana logren acuerdos en la toma de decisiones para la construcción de las políticas públicas. Mediante el ejercicio de la Gobernabilidad en el municipio se consolide una Administración Pública transparente, electrónica con una nueva generación de servidores públicos, que se eleven como profesionistas capaces de producir bienes y servicios que generen VALOR PÚBLICO, traducido en Servicios Públicos de Calidad, oportunidades de empleo y desarrollo, así como la protección en los derechos humanos y las garantías de las personas y de sus bienes.

El Ixtapaluca deseado, es el Ixtapaluca que todos merecemos, la protección de nuestro medio ambiente nos llama a promover la cultura, para que juntos convivan el desarrollo económico y los recursos naturales, construiremos un municipio SUSTENTABLE y SOSTENIBLE, con ciudadanos preparados y consientes, inmersos en las sociedades del conocimiento con VALORES y hábitos saludables en su alimentación recreación y deporte. Alcanzar un municipio ordenado que dé prioridad a la movilidad para una ciudad inteligente, un municipio consiente cuyo aprovechamiento de los recursos naturales sea administrado; suelo, agua, aire, tierra y sol. Que los ciudadanos se levanten por su espíritu emprendedor y de lucha, característica de la raza que habita esta tierra.

4.4. Valores.

Ixtapaluca


“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 7 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- **Honestidad.** Los recursos públicos municipales y de origen Estatal y Federal, así como las donaciones de la iniciativa privada, habrán de considerarse en la información financiera y formarán parte del patrimonio municipal, con la responsabilidad y procedimientos normativos y jurídicos que las leyes lo demanden.
- **Profesionalismo.** Cada servidora o servidor público tiene el compromiso de atender las responsabilidades que le confieren con eficacia y eficiencia, solventar en tiempo y forma los objetivos que le fueron encomendados con un espíritu autodidacta, enfrentar las responsabilidades encomendadas.
- **Justicia.** Fomentar y servir la demanda de la población de Ixtapaluca con estricto apego a la normatividad y marco y jurídico existente, adecuar y actualizar la normatividad.
- **Respeto y Lealtad.** Apegarse y fomentar el espíritu de pertenencia y el espíritu de equipo de los trabajos propios y, de las colegas y los colegas para fortalecer el trabajo transversal y consolidar los objetivos institucionales con principios en el manejo de la información, sin la búsqueda del beneficio propio o de particulares.
- **Ética.** Entender que la Administración Pública es la organización municipal más importante que demanda nuestro mayor esfuerzo, compromiso y enfoque de resultados, servir con responsabilidad pública, la demanda y atención de los derechos de quienes nos debemos, la población de Ixtapaluca.
- **Transparencia.** Adoptar un enfoque proactivo en materia de transparencia y apertura gubernamental. Es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 8 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017


5. Objetivo.

Garantizar a toda persona, el acceso a la información que genera y posee el Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, de conformidad con lo establecido por la normatividad en la materia.

En consecuencia, el presente manual, articula los principios del accionar de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios de manera eficaz, eficiente, efectiva y transparente, pero sobre todo con cordialidad y calidez humana, a la población demandante.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 9 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

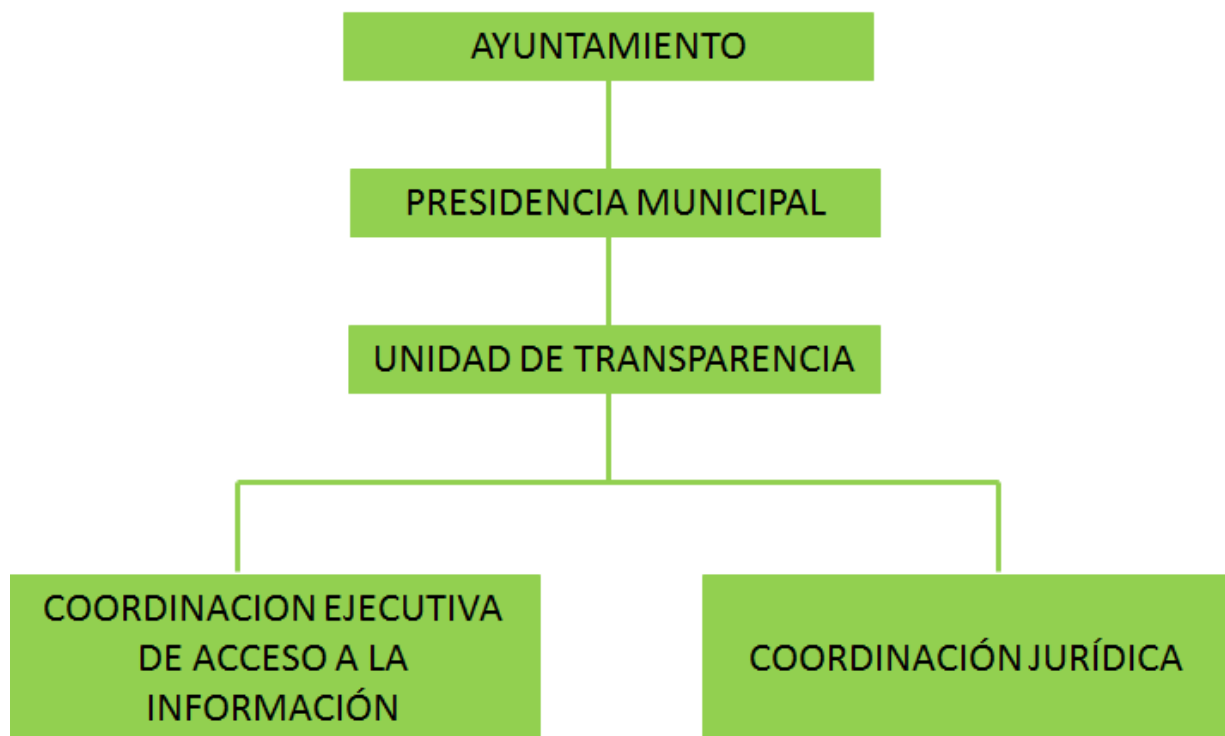
6. Estructura Organizacional.

1. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

1.1. Coordinador Ejecutivo de Acceso a la Información.


1..2. Coordinación Jurídica.

7. Organigrama.



Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”


	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 10 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

8. Inventario de Puestos.

No.	Nombre del puesto	Plazas por puesto	Total de plazas
1	Titular de la Unidad de Transparencia	1	1
2	Coordinador/a Ejecutivo de Acceso a la Información	1	1
4	Coordinador/a Jurídico	1	1

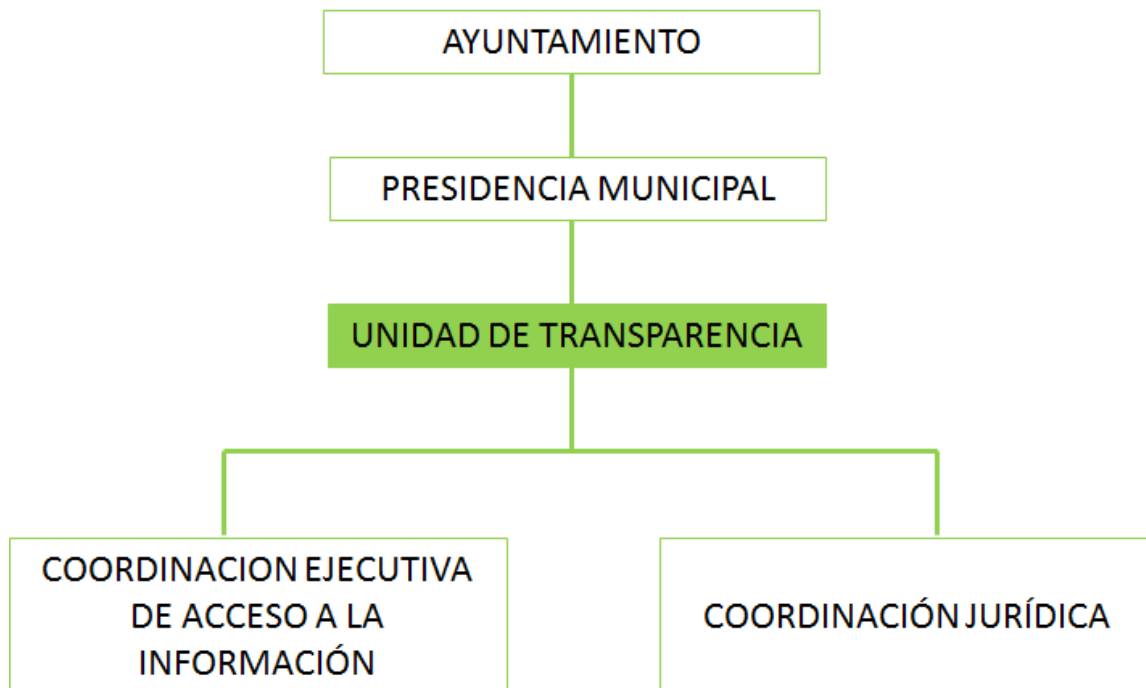
Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 11 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

8.1. Descripción de Puestos.

A. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.




i. Objetivo.

Garantizar a toda persona, el acceso a la información que genera y posee el Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México, de conformidad con lo establecido por la normatividad en la materia. Conducir, planificar, controlar, evaluar, dar seguimiento y coordinar el proceso de la planeación municipal.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”


	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 12 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

ii. Funciones.

- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a la que se refiere la el Reglamento de Trasparencia del Municipio y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable;
- Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- Proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad aplicable;
- Proponer a quien preside el Comité de Transparencia, personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas;
- Presentar ante el Comité, el proyecto de clasificación de información;
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley; y
- Las demás inherentes al área de su competencia y que resulten necesarias para facilitar el acceso a la información, así como aquellas que se desprenden de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 13 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en ciencias sociales, preferentemente;
- Conocimientos específicos en Clasificación y manejo de información, Procesos Administrativos y de Transparencia gubernamental.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en alta dirección, preferentemente en el Servicio Público, mínima de 3 años;
- Manejo y clasificación de información;
- Manejo de técnicas de procesos administrativos
- Conocimientos Jurídicos;

COMPETENCIAS LABORALES:


- Liderazgo, organización y trabajo en equipo,
- Manejo de personal,
- Toma de decisiones y Don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Profesionalismo,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 14 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Honestidad,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Coordinadores.
- INDIRECTOS: Auxiliares.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable del resguardo de los bienes muebles e inmuebles de la Unidad de Transparencia, así como dar buen uso al mobiliario y equipo asignado ésta.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:


- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la Unidad, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

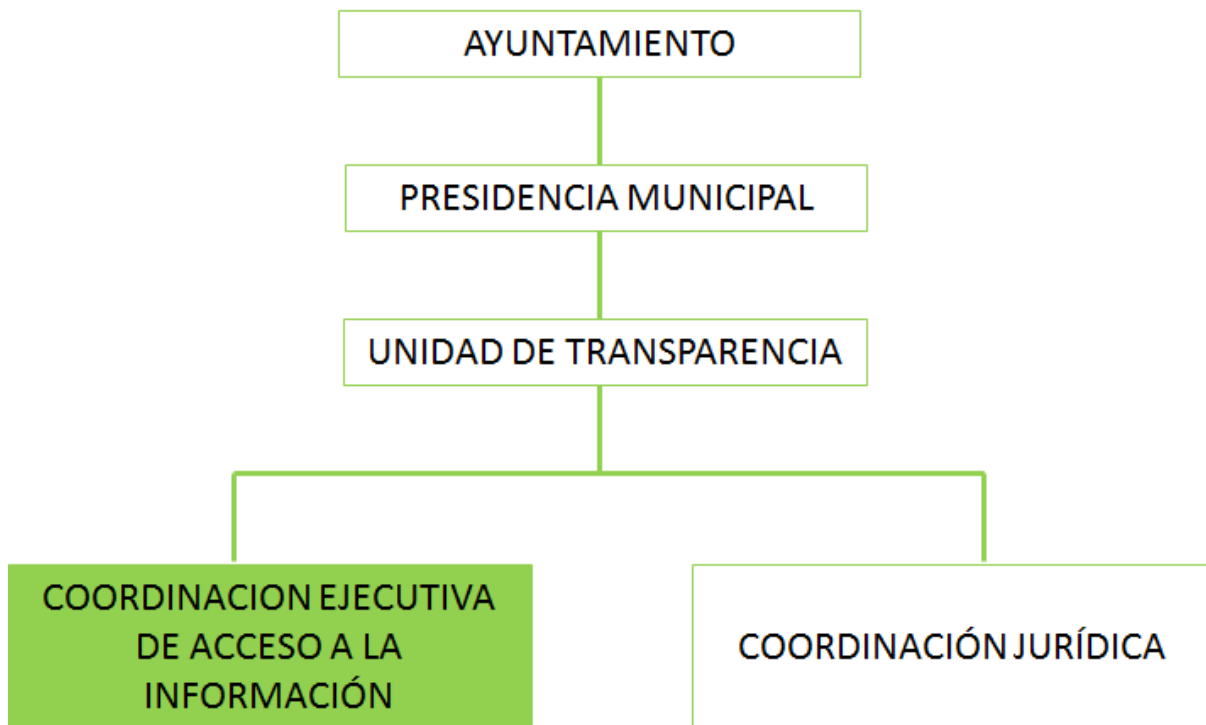
- Es responsable de la elaboración del presupuesto y de la comprobación de los gastos generados en la Unidad.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 15 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

B. Coordinador/a Ejecutiva de Acceso a la Información.




i. Objetivo.

Formular y coordinar los procedimientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de las dependencias de la administración pública municipal.

ii. Funciones.

Ixtapaluca


“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 16 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado;
- Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley; y
- Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a la que se refiere la el Reglamento de Trasparencia del Municipio y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la que determine el Instituto y las demás disposiciones de la materia, así como propiciar que las áreas la actualicen periódicamente conforme a la normatividad aplicable;
- Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información;
- Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas, resultados, costos de reproducción y envío, resolución a los recursos de revisión que se hayan emitido en contra de sus respuestas y del cumplimiento de las mismas; y
- Las demás inherentes al área de su competencia y que resulten necesarias para facilitar el acceso a la información, así como aquellas que se desprenden de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 17 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias Sociales o afín, preferentemente;
- Conocimiento de la normatividad vigente en materia de Transparencia y acceso a la información y manejo de datos personales;
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en la alta dirección en una unidad orgánica jurídica-administrativa en el servicio público, mínima de 3 años.
- Delegación efectiva de responsabilidad y autoridad.
- Manejo del Marco Normativo de Transparencia y Privacidad de datos personales, Estatal y Federal.
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo.
- Actividades Secretariales.

COMPETENCIAS LABORALES:


- Manejo de información.
- Capacidad y habilidad para realizar informes y toma de decisiones de alto impacto en la administración pública.
- Liderazgo y organización,
- Don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.

APTITUDES:

- Responsabilidad,

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 18 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Lealtad,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Sencillez,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Auxiliares.
- INDIRECTOS: No aplica.

EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado as su coordinación.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:


- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la coordinación, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

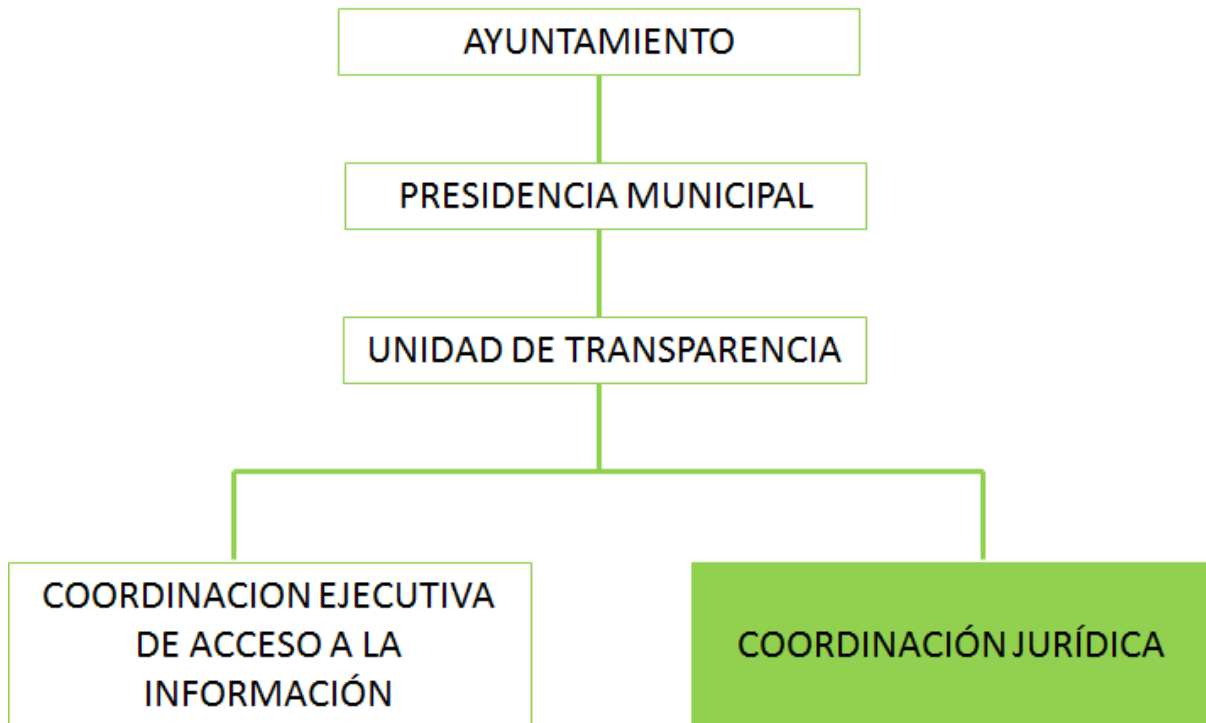
- No aplica.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 19 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

C. Coordinador/a Jurídica.




i. Objetivo.

Coordinar las acciones en materia normativa, legal y jurídica de la Unidad de Transparencia.

ii. Funciones.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 20 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Auxiliar a los particulares y a los sujetos obligados, en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
- Realizar, con efectividad, los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; observando siempre los perfiles previstos por la legislación en materia de transparencia.
- Asesorar al Titular de la unidad en la atención de los recursos de inconformidad.
- Elaborar en coordinación con las Jefaturas de la Unidad de Transparencia las propuestas del Reglamento, Manuales y avisos de privacidad en materia de transparencia.
- Asistir y asesorar a los particulares y a los sujetos obligados hasta la conclusión de las solicitudes de transparencia, preferenciando y prevaleciendo siempre los principios legales establecidos en materia federal estatal y municipal en materia de transparencia. Y
- Las demás inherentes al área de su competencia y que resulten necesarias para facilitar el acceso a la información, así como aquellas que se desprenden de la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

iii. Perfil Técnico Profesional.

NIVEL ACADÉMICO:

- Título de Licenciatura en Derecho, o afín, preferentemente.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

EXPERIENCIA LABORAL:


- Experiencia en el servicio público, mínima de 2 años.
- Delegación efectiva de responsabilidad y autoridad.
- Manejo de la Normatividad jurídica en general.
- Manejo, capacidad y habilidad para trabajo en equipo.

COMPETENCIAS LABORALES:

- Manejo de información.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 21 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Capacidad y habilidad para realizar informes y toma de decisiones de alto impacto en la administración pública.
- Liderazgo y organización,
- Don de mando,
- Facilidad de Comunicación,
- Facilidad para Cuestiones Legales.

APTITUDES:

- Responsabilidad,
- Lealtad,
- Puntualidad,
- Disponibilidad,
- Trato amable,
- Buena presentación,
- Honestidad,
- Sencillez,
- Discreción.

iv. Responsabilidades.

EN EL MANEJO DE PERSONAL:

- DIRECTOS: Auxiliares.
- INDIRECTOS: No aplica.


EN MOBILIARIO Y EQUIPO:

- Es responsable de dar buen uso al mobiliario y equipo asignado a su coordinación.

EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 22 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

- Es responsable de guardar discreción de la información que genera la Coordinación, en apego a la Ley de Transparencia vigente.

EN MANEJO DEL PRESUPUESTO:

- No aplica

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 23 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

9. Validación.


ELABORÓ Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	REVISÓ Mtro. Carlos Lázaro Cruz Islas Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	VALIDÓ Sandra Nieves Alegre Directora de Recursos Humanos	Vo. Bo. Lic. Edna Itzel Ireta Aceves Contralora Municipal

El presente manual será aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca y entrará en vigor una vez publicado en la Gaceta Municipal.

La vigencia del presente manual tendrá validez y tendrá esta categoría hasta que se hagan y/o realicen modificaciones, revisiones, actualizaciones de forma y fondo al mismo, tanto en su contenido como en su diseño y sean aprobados por el Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 24 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017


10. Hoja de Actualización.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN

Aprobado por el Ayuntamiento de Ixtapaluca, en su Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada a los 17 días del mes de noviembre del año 2017.

Ixtapaluca

"LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL"

	AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	Código: IXT/MO/TRA/01	Hoja: 25 de 25
	Revisión: 00	Año de Elaboración: 2017

Municipio de Ixtapaluca.

Honorable Ayuntamiento de Ixtapaluca 2016-2018.

© Derechos Reservados 2017.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Edificio Su Casita.

Segundo Piso.

José María Morelos y Pavón esquina Hermenegildo Galeana, Unidad Habitacional Los Héroes Ixtapaluca Centro, Ixtapaluca, Estado de México.

Teléfono: 01 (55) 5983-3367

Impreso y Elaborado en Ixtapaluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento, sólo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Ixtapaluca

“LUGAR DONDE SE MOJA LA SAL”